



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8638882 - 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, Juan Camilo Pulgarín Vanegas Subdirector (E).
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8638882
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/11/2025
OBJETO	Contratar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del servidor Proxy para bibliotecas y módulo de reportes estadísticos.
CONTRATISTA	REFERENCISTAS S.A.S
CC o NIT	900.458.998-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica Calle 15 No. 31-42, Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	2/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 82.680.000 COP
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	5/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 82.680.000 COP
FORMA DE PAGO	El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Regional Distrito Capital SENA, efectuará un solo pago, una vez finalizado el contrato y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001 - 2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 02 de diciembre del 2025 al 05 de diciembre del 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A



NRO. DE PÓLIZA	63-46-101006319		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/11/2025	05/04/2026	\$ 16.536.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	28/11/2025	05/04/2026	\$41.340.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro., se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a satisfacción Informe de Supervisión <ul style="list-style-type: none"> Carpeta GC: Numerales 2 y 3
2 Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplimiento del objeto contractual.	Oferta Económica Factura de Venta Recibo a satisfacción <ul style="list-style-type: none"> Carpeta FV Carpeta GC: Numeral 1 y 3
3 Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Envío de Garantías del Contrato	Póliza del contrato cargada en SECOP II Numeral 2.
4 Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Mantuvo precios de la oferta.	Factura de Venta <ul style="list-style-type: none"> Carpeta FV
5 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Obrar con lealtad y buena fe.	No se presentaron observaciones respecto a ésta obligación. Recibo a satisfacción



		<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numeral 3.
6 Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Emisión de Factura Electrónica.	Factura de Venta <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta FV, Numerales 1 al 4.
7 Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumplimiento en plazos de Entrega	Recibo a satisfacción Informe de Supervisión <ul style="list-style-type: none"> • GC: Numeral 2 y 3
8 Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Emisión Planilla de Seguridad Social y Certificación de Pago Parafiscales.	Planilla de Seguridad Social Certificación de Pago Parafiscales <ul style="list-style-type: none"> • GF: Numeral 3 y 4
9 Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumplimiento en plazos de Entrega.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a éste concepto. Recibo a Satisfacción <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC Numeral 3
10 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de	Información gestionada a través canales institucionales.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a éste concepto. Informe enviado por el Contratista. <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC Numeral 2.1



esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11 Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se presentó durante la ejecución del contrato, no se informaron acerca de eventualidades durante ejecución del contrato.	Ninguna.
12 Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó durante la ejecución del contrato, ninguna reclamación o petición, respecto a ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Ninguna.
13 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se presentó durante la ejecución del contrato, ninguna petición o amenaza por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, por el contratista.	Ninguna.
14 Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se presentó durante la ejecución del contrato, no se suministró ningún elemento.	Ninguna.
15 Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió durante la ejecución del contrato.	Ninguna.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Activación del Servicio: Entregar al SENA la certificación de activación del acceso al sitio web institucional para la consulta y análisis de los reportes estadísticos de acceso y	Informe enviado por el proveedor.	Informe enviado por el proveedor. <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numeral 2.1



<p>uso de los recursos digitales del Sistema de Bibliotecas, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.</p>		
<p>2 Cumplimiento de plazos y condiciones: Cumplir estrictamente con los términos, cronogramas y condiciones técnicas, económicas y contractuales establecidos, garantizando la puesta en marcha y correcto funcionamiento de los servicios de EZproxy y LookProxy dentro del plazo de ejecución definido en la cláusula contractual correspondiente.</p>	<p>Cumplimiento en plazos de entrega.</p>	<p>Oferta económica Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numerales 1 al 3.
<p>3 Atención a requerimientos del supervisor: Dar respuesta oportuna y documentada a los requerimientos, observaciones o solicitudes formuladas por la supervisión del contrato, en un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir de la notificación de la solicitud.</p>	<p>Respuesta oportuna del contratista respecto a solicitud de documentación para proceso de pago. Envío de informe de actividades.</p>	<p>Informe enviado por el proveedor. Recibo a satisfacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numeral 2.1 y 3
<p>4 Comunicación de contingencias: Informar al SENA y al supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, la disponibilidad del servicio o los intereses legítimos de la Entidad.</p>	<p>No se presentó durante la ejecución del contrato, ninguna comunicación de contingencia presentado a la supervisión durante la ejecución contractual.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>5 Entrega de licencias y claves de acceso: Suministrar las licencias del software EZproxy y LookProxy en la versión contratada, con sus respectivos códigos, seriales, archivos, llaves y procedimientos de activación, garantizando la autenticación institucional mediante integración con Sofia Plus (LDAP del SENA).</p>	<p>Informe enviado por el contratista, con la relación de licencias y claves.</p>	<p>Informe del Proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2.1



<p>6 Documentación técnica y capacitación: Entregar al SENA los manuales técnicos y funcionales, guías de usuario, tutoriales y demás recursos documentales en formato digital, así como realizar las capacitaciones presenciales y/o virtuales según el cronograma acordado con el Sistema de Bibliotecas, garantizando la transferencia de conocimiento al personal designado.</p>	<p>Informe enviado por el contratista, con el enlace del manual.</p>	<p>Informe del Proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2.1 <p>Enlace relacionado: https://help-es.oclc.org/Library_Management/EZproxy?sl=es</p>
<p>7 Credenciales institucionales: Proporcionar al SENA las credenciales de acceso y administración necesarias para que la Oficina de Sistemas, o quien haga sus veces, pueda verificar la vigencia, el funcionamiento y la configuración de la suscripción y licenciamiento</p>	<p>Informe enviado por el contratista, con credenciales institucionales.</p>	<p>Informe del Proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2.1
<p>8 Actualizaciones del software: Informar y suministrar al SENA todas las actualizaciones, nuevas versiones o parches de seguridad del software EZproxy y LookProxy durante los dos (2) años de vigencia del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.</p>	<p>Informe enviado por el contratista, con el Cronograma de transferencias de conocimiento y Migración EZproxy(Cloud - Hosting) realizar durante la vigencia del contrato..</p>	<p>Informe enviado por el proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numeral 2.1
<p>9 Disponibilidad del servicio: Garantizar la operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, del sistema proxy y del módulo de reportes estadísticos, incluyendo monitoreo permanente, respaldo automatizado de la información y restablecimiento del servicio en un tiempo máximo de tres (3) horas en caso de interrupciones.</p>	<p>El contratista garantiza disponibilidad de acceso del servicio, acorde a requerimiento.</p>	<p>Informe enviado por el proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numeral 2.1
<p>10 Soporte técnico integral: Brindar soporte técnico vía correo electrónico, mesa de ayuda, chat, videollamada o línea telefónica,</p>	<p>No se requirió hasta la fecha, el contratista se comprometió mediante el presente contrato cumplir la presente obligación.</p>	<p>Estudios Previos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC: Numeral 1.



conforme a los niveles de servicio (SLA/ANS) establecidos con el SENA, asegurando atención prioritaria en caso de fallas que afecten la disponibilidad o el rendimiento del servicio.		
11 Instalación, configuración y pruebas: Acompañar al SENA en la instalación, configuración, personalización y pruebas funcionales de los sistemas en los servidores físicos o lógicos institucionales, asegurando la correcta integración con el entorno tecnológico y los sistemas internos del SENA.	El contratista garantiza instalación y configuración, acorde a requerimiento.	Informe del Proveedor Informe de Supervisión <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2 , 2.1
12 Entrega de informes de funcionamiento: Realizar pruebas periódicas de funcionamiento y conectividad de los sistemas EZproxy y LookProxy, entregando informes técnicos con evidencias del correcto acceso, estabilidad del servicio y respaldo de los datos.	Informe enviado por el contratista.	Informe del Proveedor <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2.1
13 Seguridad y confidencialidad: Garantizar la protección, integridad y confidencialidad de los datos institucionales del SENA, asegurando que toda la información procesada y los registros (logs) sean propiedad exclusiva de la Entidad. Al término del contrato, deberá entregarse al SENA una copia completa y actualizada de los registros y configuraciones, en formato acordado.	Informe enviado por el contratista. Información enviada a través de canales institucionales.	Informe del Proveedor Recibo a satisfacción Informe de Supervisión <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2 , 2.1 y 3.
14 Facturación y trámite de pago: Presentar la factura de acuerdo con los lineamientos financieros y administrativos del SENA, junto con los soportes exigidos, una vez verificada la correcta prestación del servicio y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Factura emitida por el proveedor.	Factura <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta FV, Numerales 1 al 4



15 Entrega formal del servicio: La entrega del servicio deberá formalizarse mediante acta de puesta en producción, suscrita por ambas partes, en la cual se certifique la instalación, configuración, pruebas exitosas y la disponibilidad operativa del sistema.	Informe enviado por el proveedor.	Informe del Proveedor Recibo a satisfacción <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta GC : Numeral 2.1 y 3
16 Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirieron obligaciones adicionales a las ya pactadas con el proveedor	Ninguna

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato en relación con normatividad ambiental, seguridad y salud en el trabajo; sin embargo, no se les solicita soportes de éstos componentes, por tratarse de un proceso de suscripción, según lo relacionado en los estudios previos del presente contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/12/2025	969	\$82.680.000	\$82.680.000	\$82.680.000	100%

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud : Diciembre 2025 Pensión: Noviembre 2025 Arl: Noviembre 2025	Planilla nro. 92000106 del 02/12/2025
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe Yo Eliana Garnica Namen identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52110696 de Bogotá D.C, de acuerdo a designación de supervisión realizada el veintiséis (26) de noviembre del 2025 se certifica como supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.8638882 -2025 de



REFERENCISTAS S.A.S, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones a la fecha del presente.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se presentó ninguna modificación en el proceso de contrato.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.8638882 - 2025 cuyo objeto fue *“Contratar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del servidor Proxy para bibliotecas y módulo de reportes estadísticos”*, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contrato relacionado en el presente informe de supervisión, suscrito con el contratista REFERENCISTAS S.A.S Contrato CO1.PCCNTR.8638882 -2025 cuyo objeto fue *“Contratar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del servidor Proxy para bibliotecas y módulo de reportes estadísticos”*, fue ejecutado de manera satisfactoria, sin ninguna novedad durante su ejecución, la cual se desarrolló en los tiempos establecidos sin superar los mismos, cumplió de manera satisfactoria el objeto contractual en mención.

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 64925 de 2025.

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
921727 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICABTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICABTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF	\$82.680.000
Total					\$82.680.000 M/C



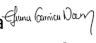
Conforme a lo anteriormente expuesto,

Pagar a favor del contratista CO1.PCCNTR.8638882 la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS \$ 82.680.000 COP M/C, por concepto de *“Contratar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del servidor Proxy para bibliotecas y módulo de reportes estadísticos”*.

Para constancia se firma en Bogotá el día dieciocho (18) de diciembre del 2025.


ELIANA GARNICA NAMEN

Supervisora de Contrato Designada
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Revisó: Eliana Garnica Namen, Supervisora de Contrato Designada 
Proyectó: Breydy Melina Alfonso Soler, Apoyo a Coordinación Académica 